



## COMUNICADO DE PRENSA

### **Propuesta conjunta CESM y AEMIR para la regulación de la situación laboral especial del Médico Interno Residente**

A propósito de la Propuesta arriba referida, SEMERGEN manifiesta a través de su responsable nacional de MIR y Unidades Docentes que:

1. SEMERGEN se congratula y apoya del nacimiento de esta iniciativa. Es necesario dotar de un marco legal, adaptado a las características especiales del médico en formación, a la situación laboral de los mismos y es la vía del Real Decreto la que mejor puede establecer dicho marco.
2. SEMERGEN espera que la propuesta termine en la definición de un marco en el que se reflejen la justa retribución económica del residente, sus niveles de responsabilidades laboral y legal, y el derecho a la formación complementaria a la labor asistencial que el médico residente realiza.
3. SEMERGEN cree que es derecho del médico residente, y como tal ha de reflejarse en dicho marco, disponer de una opción laboral digna, una vez realizado el esfuerzo de formación que el sistema MIR exige, lo cual ha de pasar por un ajuste coherente de las plazas ofertadas a las necesidades de profesionales del Sistema Sanitario.
4. SEMERGEN espera que en dicho marco se recoja la importancia de la figura del médico tutor, autentico gestor de dicha formación, y el derecho del mismo a un reconocimiento a dicha labor, hasta ahora poco menos que altruista.

**Dr. José Antonio Noya Mejuto.**  
**Vocal de la Junta Directiva Nacional de SEMERGEN. Responsable Nacional de MIR y Unidades Docentes.**